



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Dirección
General de
Apoyo
Parlamentario

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO PARLAMENTARIO
DIRECCIÓN DE APOYO A COMISIONES
SUBDIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO-JURÍDICO A COMISIONES

ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

No. Expediente: 0117-2PO1-25

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

1.- Nombre de la Iniciativa.	Que reforma los artículos 21 y 76 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en materia de armonización legislativa
2.- Tema de la Iniciativa.	Armonización normativa
3.- Nombre de quien presenta la Iniciativa.	Dip. Verónica Martínez García
4.- Grupo Parlamentario del Partido Político al que pertenece.	PRI
5.- Fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara de Diputados.	05 de marzo de 2025.
6.- Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.	11 de febrero 2025
7.- Turno a Comisión.	Infraestructura.

II.- SINOPSIS

Cambiar "Ley Federal sobre Metrología y Normalización" por "Ley de Infraestructura y Calidad".



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Dirección
General de
Apoyo
Parlamentario

**DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO PARLAMENTARIO
DIRECCIÓN DE APOYO A COMISIONES
SUBDIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO-JURÍDICO A COMISIONES**

III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia se sustenta en la fracción XXXI, del artículo 73, en relación con el artículo 134; todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV.- ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA

En la sección relativa al texto legal que se propone, se sugiere:

Conforme a la terminología y desarrollo del proceso legislativo, previstos por los artículos 70 y 72 constitucionales, respectivamente, usar el término "Iniciativa con Proyecto de Decreto", toda vez que éste aún se encuentra en proceso de aprobación.

La iniciativa cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que de conformidad con el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, son los siguientes:

Encabezado o título de la propuesta; planteamiento del problema que la iniciativa pretenda resolver; problemática desde la perspectiva de género, en su caso; argumentos que la sustenten; fundamento legal; denominación del proyecto de ley o decreto; ordenamientos a modificar; texto normativo propuesto; artículos transitorios; lugar; fecha, nombre y rúbrica del iniciador.



V.- CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE

TEXTO VIGENTE	TEXTO QUE SE PROPONE
<p data-bbox="226 492 926 561" style="text-align: center;">LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS</p> <p data-bbox="107 841 1039 1068">Artículo 21.- Las dependencias y entidades según las características, complejidad y magnitud de los trabajos formularán sus programas anuales de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas y los que abarquen más de un ejercicio presupuestal, así como sus respectivos presupuestos, considerando:</p> <p data-bbox="107 1114 306 1143">I. a la IV. ...</p> <p data-bbox="107 1188 1039 1299">V. Las normas aplicables conforme a la <i>Ley Federal sobre Metrología y Normalización</i> o, a falta de éstas, las normas internacionales;</p> <p data-bbox="107 1344 352 1373">VI. a la XVI. ...</p> <p data-bbox="107 1419 1039 1487">Artículo 76. La Secretaría de la Función Pública podrá verificar la calidad de los trabajos a través de los</p>	<p data-bbox="1430 492 1598 521" style="text-align: center;">DECRETO</p> <p data-bbox="1066 643 1961 795">ÚNICO. Se reforman la fracción V del artículo 21 y el primer párrafo del artículo 76, ambos preceptos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para quedar como sigue:</p> <p data-bbox="1066 841 1961 1068">Artículo 21. Las dependencias y entidades según las características, complejidad y magnitud de los trabajos formularán sus programas anuales de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas y los que abarquen más de un ejercicio presupuestal, así como sus respectivos presupuestos, considerando:</p> <p data-bbox="1066 1114 1224 1143">I. a IV. ...</p> <p data-bbox="1066 1188 1961 1299">V. Las normas aplicables conforme a la Ley de Infraestructura y Calidad o, a falta de éstas, las normas internacionales;</p> <p data-bbox="1066 1344 1268 1373">VI. a XVI. ...</p> <p data-bbox="1066 1419 1961 1487">Artículo 76. La Secretaría de la Función Pública podrá verificar la calidad de los trabajos a través de los</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Dirección
General de
Apoyo
Parlamentario

**DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO PARLAMENTARIO
DIRECCIÓN DE APOYO A COMISIONES
SUBDIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO-JURÍDICO A COMISIONES**

laboratorios, instituciones educativas y de investigación o con las personas que determine, en los términos que establece la *Ley Federal sobre Metrología y Normalización* y que podrán ser aquellos con los que cuente la dependencia o entidad de que se trate.

laboratorios, instituciones educativas y de investigación o con las personas que determine, en los términos que establece la **Ley de Infraestructura y Calidad** y que podrán ser aquellos con los que cuente la dependencia o entidad de que se trate”.

...

...

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Nallely Peralta